



OBSERVATORIO
NUEVA CONSTITUCIÓN

OBSERVACIÓN 3





Análisis de las propuestas constitucionales de los(as) candidatos(as) a convencionales

¿Cuáles son los principales temas del debate constitucional? ¹

A pocos días de la elección de las y los convencionales se considera importante presentar cuáles son las principales propuestas constitucionales. Se debe recordar que el inciso 5º de la disposición transitoria vigésimo novena de la Constitución Política exigió a todas las candidaturas a convencional constituyente presentar un programa con las principales ideas o propuestas relativas al ejercicio de su función constituyente. Las propuestas fueron presentadas por listas, por los partidos políticos donde sus candidatos acompañaron la misma propuesta o individualmente por otros candidatos.

El análisis se centró en la revisión de los programas de cada candidatura disponibles en la página web del Servicio Electoral, y en algunos casos donde el enlace al programa no estaba disponible, se acudió a las propuestas señaladas en la página web o redes sociales de cada candidatura².

¹ La Observación N° 3 fue elaborada por el equipo de contenidos del Observatorio Nueva Constitución coordinado por los académicos Francisco Espinoza Rabanales, Claudio Fuentes González y Carolina Meza Prams. Contó con la especial asistencia de los investigadores Diego Faus, Lucas Paredes, Francisca Ligeti, Nicolás Simi y José Manuel Villarreal. Para la elaboración se trabajó con una matriz de análisis en la cual cooperaron 23 ayudantes de las Universidad de Chile, Universidad Austral de Chile, Universidad Católica del Maule, Universidad de Santiago de Chile y Universidad Diego Portales. La Observación contó con la cooperación del coordinador académico del Observatorio Nueva Constitución Tomás Jordán D.

² **Consideraciones metodológicas: Unidad de análisis.** Todas las candidaturas aprobadas por el Servicio Electoral (SERVEL), las que ascienden a 1.468, de las cuales 1.278 corresponden a Convencionales Constituyentes Generales y 190 a Convencionales Constituyente de Pueblos Indígenas. **Número y tipos de propuestas.**

Se identificaron un total de 31.942 propuestas. Para el estudio de éstas, se efectuó un análisis de contenido de tipo semántico, el cual busca categorizar y relacionar las propuestas que hayan efectuado los/as candidatos/as a la convención constitucional. Para la identificación de las propuestas, se predefinieron 18 grandes áreas temáticas, realizando para ello un análisis de derecho comparado de constituciones. **Los temas constitucionales.** Se trabajó con 18 categorías que abordan los principales temas que tratan las Constituciones. Éstas son: 1) Valores y principios, 2) Modelo Constitucional de Estado 3) Régimen político, 4) Atribuciones del Presidente de la República, 5) Atribuciones del Congreso, 6) Derechos fundamentales libertades civiles, 7) Derechos de participación política, 8) Derechos sociales, 9) Derechos económicos, 10) Nuevos Derechos, 11) Protección de derechos, 12) Clausula o reconocimiento de los PPOO, 13) Modelo jurídico de Estado, 14) Mecanismos de participación ciudadana, 15) Poder Judicial, 16) Justicia constitucional, 17) Autonomías constitucionales y 18) Reforma de la Constitución. **Procesamiento de las propuestas.** Una vez que se contó con la identificación temática de las propuestas, el equipo de asistentes de investigación elaboró un resumen de cada propuesta, una descripción cualitativa de cada una de ellas y la identificación de las variables de género en cada iniciativa. Posteriormente, el equipo de contenidos del Observatorio categorizó y subcategorizó las propuestas identificadas, basándose en el conocimiento experto de dicho equipo. **Fuentes de información.** Para el levantamiento de información se utilizaron las siguientes fuentes: 1) Programas de candidaturas disponible en la página web del Servicio Electoral: <https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes/>, <https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes-pueblos-indigenas/>; 2) Propuestas constitucionales de los partidos, 3) Cuentas de redes sociales y sitios web de los y las candidatas, 4) Plataformas en canales de televisión sobre información de las propuestas. **Fecha de levantamiento de la información.** La recolección de datos se efectuó entre el 20 de marzo y el 15 de abril de 2021. **Acceso a la información pública.** Los programas de las y los candidatos a



El Observatorio Nueva Constitución examinó 31.942 propuestas presentadas. A continuación se exponen los principales resultados de ellas de acuerdo al total de listas y propuestas revisadas³. El examen tuvo por objeto analizar e investigar cuáles son los temas más relevantes y concurridos del debate constitucional de cara a la elección de los(as) 155 convencionales y antes del inicio del debate en la Convención Constitucional. Para ello **se exponen los 6 ejes más mencionados por los(as) candidatos(as): valores y principios, régimen político, derechos sociales, nuevos derechos, pueblos indígenas y modelo jurídico de Estado.**

La síntesis de las propuestas son las siguientes:

1.- Valores y principios. Se identificaron 3.253 propuestas referidas a valores y principios. Los principales valores propuestos son el principio **democrático, ecológico y feminista**, el valor de la **dignidad humana**, la **igualdad, la probidad y transparencia**, las **finalidades del Estado** (bien común, buen desarrollo y cumplimiento de los derechos) y **soberanía** (esta tanto en el ámbito de la protección de las fronteras y entendida como autonomía de los pueblos indígenas).

En cuanto a las propuestas y su identificación con las listas participantes, los principios constitucionales son los que concentran un 17,5% del total. En la Lista del Apruebo, al igual que en la Lista Apruebo Dignidad, se concentran en los principios democráticos y feministas. En Independientes por la Nueva Constitución las iniciativas apuntan a los principios feministas y ecológicos, mientras que la lista de Vamos por Chile, sus propuestas se concentran principalmente en el principio democrático. Las propuestas relativas a Dignidad Humana, concentran un 13,5% del total y las listas que presentan una mayor frecuencia en esta área son de la Lista Vamos por Chile, Lista del Apruebo, Lista del Pueblo y Apruebo Dignidad, las cuales se centran esencialmente en el desarrollo personal y el buen vivir como condición para el desarrollo humano en el país. Finalmente,

convencionales constituyentes fueron solicitados vía transparencia al Servel el 29 de enero de 2021. Con fecha 24 de febrero de 2021 el Servel respondió que no era posible entregar esta información en razón de que los antecedentes se encontraban a disposición de la justicia electoral, Tribunal Calificador de elecciones y Tribunales regionales electorales. Ante esto, se presentó un reclamo ante el Consejo Para la Transparencia solicitando que el Servel indicara las fechas o plazos para la publicación de los mismos, señalando que lo que se estaba pidiendo eran los programas de los y las candidatos, independiente del estado de la candidaturas. Dicho reclamo fue respondido con fecha 19 de marzo, acompañando los enlaces web donde los programas se encontraban disponibles.

³ Se debe hacer presente que los resultados de la presente Observación están ligados a la presentación de listas en los distintos distritos electorales y la correlativa presentación de propuestas. De este modo, las listas con mayor presencia nacional tienen un mayor alcance en sus propuestas y aparecen de esa manera en la presente Observación. Lo mismo ocurre al analizarlas en el eje izquierda-derecha. La centro-izquierda y la izquierda concurren en las elecciones de convencionales en diversas listas, en cambios la coalición Chile-Vamos concurre en una sola lista (Vamos por Chile), de manera que el mayor número de listas y candidatos se ve reflejado en la Observación.



en materia de Igualdad, que concentra el 10% de las propuestas, las listas con el mayor número de iniciativas son Vamos por Chile, Apruebo Dignidad, Lista del Apruebo e Independientes por la Nueva Constitución.

2.- Régimen político. En total se identificaron 770 propuestas relacionadas con materias propias del régimen político. Éstas se enfocan principalmente en (1) **semi-presidencialismo** (37%), (2) **presidencialismo** (20%), (3) separación poderes del Estado (14%), (4) parlamentarismo (5%), (5) democracia (4%). Estas cinco materias concentran el 80% de las propuestas sobre régimen político. En cuanto a las medidas concretas, se propone equilibrar los poderes entre Ejecutivo y Legislativo y luego la búsqueda de cooperación entre los mismos.

Respecto a las propuestas y su identificación con las listas participantes con el régimen político, existe un claro acuerdo sobre reducir el presidencialismo en todas las listas, sobre todo en las listas del Apruebo y listas de independientes. El semi-presidencialismo es fuerte en la Lista del Apruebo, en las listas de independientes (47% en ambos casos) y en las candidaturas independientes. Tanto Apruebo Dignidad como Vamos por Chile están por atenuar el presidencialismo, lo cual se aprecia en que dichas propuestas se inclinan por sobre el 70% de las propuestas. La lista de Vamos por Chile es la única lista donde existe algunas formulaciones en favor de profundizar el actual presidencialismo.

3.- Derechos sociales. En materia de Derechos sociales y su protección, existe un total de 4.586 propuestas. Estas propuestas se desagregaron acorde a los derechos tradicionalmente catalogados como sociales: **derechos de los(as) trabajadores(as)** (huelga, negociación colectiva, libertad sindical, la idea de justa remuneración, la protección del trabajo, la titularidad sindical y negociación por rama), **educación** (dividido entre quiénes expresan una preferencia por la libertad de enseñanza y autonomía de los padres versus el derecho a la educación social, gratuito y de calidad); **salud** (enfocada principalmente en garantizar el acceso a la salud y su carácter universal, fortaleciendo el sistema público de salud), **seguridad social** (reformas profundas para mejorar el sistema de pensiones existentes, ya sea a través de la eliminación de las AFP y su reemplazo por un sistema de reparto y solidarios o a través de la creación de una administradora pública de pensiones) y **vivienda** (incorporar la vivienda digna y adecuada como derecho en la constitución, estableciendo su acceso y mínimos de habitabilidad). También se plantea la existencia una **cláusula general reconocimiento constitucional y de proteccion** de los derechos sociales.



En cuanto a las propuestas y su identificación con las listas participantes, es posible establecer que del total de las iniciativas, 4 listas concentran en 49,2%, correspondientes a la lista Apruebo Dignidad, seguida por La Lista del Apruebo, La Lista del Pueblo y Vamos por Chile respectivamente. Respecto a la distribución de propuestas para cada categoría, se aprecia que en materia de trabajo (1.079 iniciativas), hay tres listas que concentran un 57% del total, correspondientes a Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo y La Lista del Pueblo respectivamente. En relación con la educación (960 propuestas), el 47% de las iniciativas corresponden a Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo, La Lista del Pueblo y Vamos por Chile. Finalmente, en temas de seguridad social (694), son 3 listas que han presentado un 45,1% de las propuestas, los que corresponden a Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo y la lista de los Trabajadores Revolucionarios respectivamente.

4.- **Nuevos derechos.** En este eje temático de nuevos derechos se identificaron 6.704 propuestas. Las principales categorías en las que se agrupan las propuestas son: **Género y diversidad sexual** (equidad de género, derechos sexuales y reproductivos, protección de las diversidad sexual y disidencias, aborto entre otras); **Medio ambiente** (derechos de la naturaleza y protección del medio ambiente con un enfoque ecológico con desarrollo sustentable y en donde se propone un cambio en la matriz energética del país); **recursos naturales** (elemento central en esta materia guarda relación con los recursos hídricos, lo que va desde establecer el derecho al agua o el agua como un bien nacional de uso público garantizado por el Estado); **Niñas, niños y adolescentes** (el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el establecimiento de un sistema de protección efectivo); **Cultura** (la necesidad de resguardar el derecho a la cultura, referido a la creación, el acceso y el incentivo al desarrollo cultural del país); **Ciencia y Tecnología** (consagrar el desarrollo de la ciencia, el conocimiento y la investigación como un derecho en nuestro país en su respectiva institucionalidad) y **Ciudadanía** (se relaciona con diversas áreas de interés ciudadano, en donde priman materias como el aseguramiento de la seguridad ciudadana, la creación de una defensoría de los ciudadanos y ciudadanas, derecho a una buena administración pública entre otras).

En cuanto a las propuestas y su identificación con las listas participantes, se puede destacar que del total de iniciativas, 5 listas concentran el 53% de ellas. La lista que lidera en esta materia es Apruebo Dignidad, seguida Lista del Apruebo, Vamos por Chile, Independientes por la Nueva Constitución y la Lista del Pueblo. Respecto de la categoría de Género y Diversidad Sexual, la lista con más



propuestas es Apruebo Dignidad, seguida por la Lista del Apruebo e Independientes por una Nueva Constitución, que en conjunto suman un 36,5% del total de iniciativas. En materia de Medio Ambiente, las listas con mayor número de propuestas son la Lista del Apruebo, Apruebo Dignidad e Independientes por una Nueva Constitución equivalente al 41,7% del total. Finalmente, las propuestas de Recursos Naturales las concentran las listas de Apruebo Dignidad, Lista del Apruebo y Vamos por Chile, con un 35,3% de las iniciativas.

5.- Pueblos indígenas. En total se identificaron 1.893 propuestas relacionadas con materias propias de los pueblos indígenas. Estas se enfocan principalmente en (1) la declaración o no de Chile como un **Estado Plurinacional**, (2) el **reconocimiento constitucional** de los Pueblos indígenas, (3) su **institucionalidad y mecanismos de participación**, así como la existencia de escaños reservados en el Congreso Nacional, (4) su **autodeterminación y autonomía** para organizarse, (5) **derechos culturales** tales como el resguardo de su cultura, lengua y tradiciones, (6) el respeto a sus **derechos e igualdad de trato**, (7) la **propiedad indígena y el uso de la tierra** y (8) **recursos naturales** y (9) **Estado Multicultural**.

6.- Modelo jurídico de Estado. Se identificaron 1640 propuestas. Éstas se enfocan principalmente en (1) descentralización (47%), (2) tipo de Estado (20%), (3) regionalización (7%), (4) municipalidad (6%), (5) administración del Estado (6%), (6) Principio subsidiariedad (3%) y (7) desarrollo (2%).

Aspectos para destacar. Primero, el tipo de **descentralización política**, es decir, la que apunta a un conjunto de reformas constitucionales y electorales destinadas a abrir nuevos espacios de representación subnacional, o a activar los que ya existían (38%). Segundo, y muy cerca de la descentralización política, se ubica la **descentralización fiscal** (34%), la cual busca generar políticas destinadas a aumentar los ingresos o la autonomía fiscal de los gobiernos subnacionales. Tercero, y a catorce puntos porcentuales de la descentralización fiscal, se encuentra la **descentralización administrativa** con un 22%. Este tipo de descentralización se enfoca en políticas que permiten transferir a los gobiernos subnacionales la administración y prestación de servicios sociales. Cuarto, y con un seis por ciento en total, se ubican **propuestas mixtas de descentralización**.



Del total de propuestas (1640), (1) el 46% provienen desde las listas de candidaturas independientes, (2) el 30% se originan en militantes de partidos políticos, (3) casi un quinto de las propuestas viene desde los independientes dentro de pacto de partidos, (4) el 4% desde los pueblos indígenas y (5) el 1% provienen desde candidaturas independientes.

I.- VALORES Y PRINCIPIOS

En el ámbito de valores y principios, se pudieron identificar un total de 3.253 propuestas que incluyen elementos constitucionales clásicos tales como la igualdad, soberanía, justicia y dignidad humana, y otras áreas más recientes y nuevas, como lo son los conceptos de probidad y transparencia, diversidad y principios constitucionales asociados a la relación con el medio ambiente y con temáticas de género y feministas.

Los valores y principios con mayor frecuencia en los diversos programas son los siguientes:

- **Principio democrático.** En relación a este grupo, el principio democrático fue considerado en 253 propuestas y se refieren principalmente a elementos propios de la democracia representativa y participativa, el establecimiento de instituciones que garanticen el desarrollo de todos sus habitantes y que resguarden el Estado de Derecho en el ejercicio de sus funciones.
- **Principios feministas.** Por su parte, los principios feministas son 207 y se vinculan esencialmente a establecer mecanismos de paridad en todas las áreas de la sociedad, avanzar en la equidad de género y que la nueva Constitución tenga una perspectiva de género.
- **Principios ecológicos.** Los principios ecológicos son 110 y plantean una nueva relación con el medio ambiente, más respetuoso con la naturaleza y sus recursos, promoviendo un desarrollo sustentable y que se preocupe de las próximas generaciones del país.
- **Dignidad Humana.** Fue considerada en 439 veces. Se relaciona con el vivir dignamente, con las condiciones materiales mínimas para el desarrollo de las personas, y se asocia a los Derechos Fundamentales cuando habla de los derechos intrínsecos de la persona que no son los DDHH, y también del desarrollo humano cuando se centra en la persona como individuo.
- **Igualdad:** Son 327. Esta categoría abarca diferente tipos de igualdad, las que van desde la que debe existir entre hombres y mujeres, la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades que debe ser promovida y garantizada desde el Estado, y aquella que se relaciona con la no discriminación por razones de raza, género, religión, u otras.



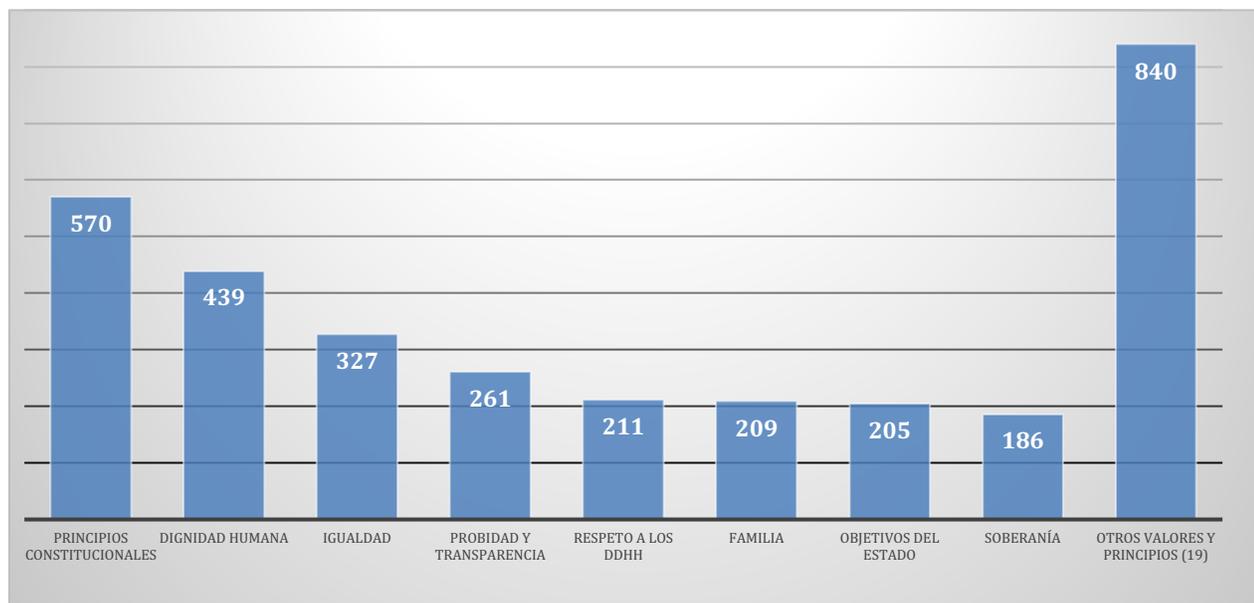
- **Probidad y Transparencia:** Se consideró 261 veces. Este ámbito guarda directa relación con la necesidad de eliminar la corrupción de lo público y lo privado, dando primacía a la ética en la acción de las autoridades y los funcionarios públicos, y avanzando en nuevos estándares de transparencia en la toma de decisiones que permitan tener una mejor gestión pública.
- **Respeto de los Derechos Humanos:** Expresado en 211. Se vincula explícitamente con el respeto irrestricto de los derechos humanos, el apego a los tratados internacionales en esta materia, el promover en todo nivel la educación en estas materias y realizar las acciones necesarias para impedir su vulneración.
- **Finalidades del Estado.** Mencionado en 209. Asociadas principalmente a la búsqueda permanente del bien común, de permitir y establecer los medios para el buen desarrollo de los individuos y de actuar como un garante en el cumplimiento de los derechos fundamentales al servicio de la ciudadanía.
- **Soberanía.** Se refieren 205. En términos generales tiene dos acepciones, la primera es la soberanía nacional cuando se refiere al respeto de las fronteras y el desarrollo dentro del territorio, y un segundo que habla de autonomía de los pueblos, sobre todo respecto de los pueblos indígenas.

Otros valores y principios.

Junto con los anteriores, hay otros valores y principios relevantes pero que en términos cuantitativos no tienen la misma relevancia. Dentro de estos casos se puede encontrar las propuestas respecto de los valores tradicionales, los que se agrupan en tradiciones cívicas y tradiciones culturales, así como el respeto a las instituciones, las que se pueden desagregar en emblemas y cultura, tales como el himno nacional o la historia del país, y aquellas asociadas directamente con las instituciones, y en este caso se relaciona directamente con menciones a las Fuerzas Armadas y de orden.



Gráfico 1: Propuestas más mencionadas sobre valores y principios.



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

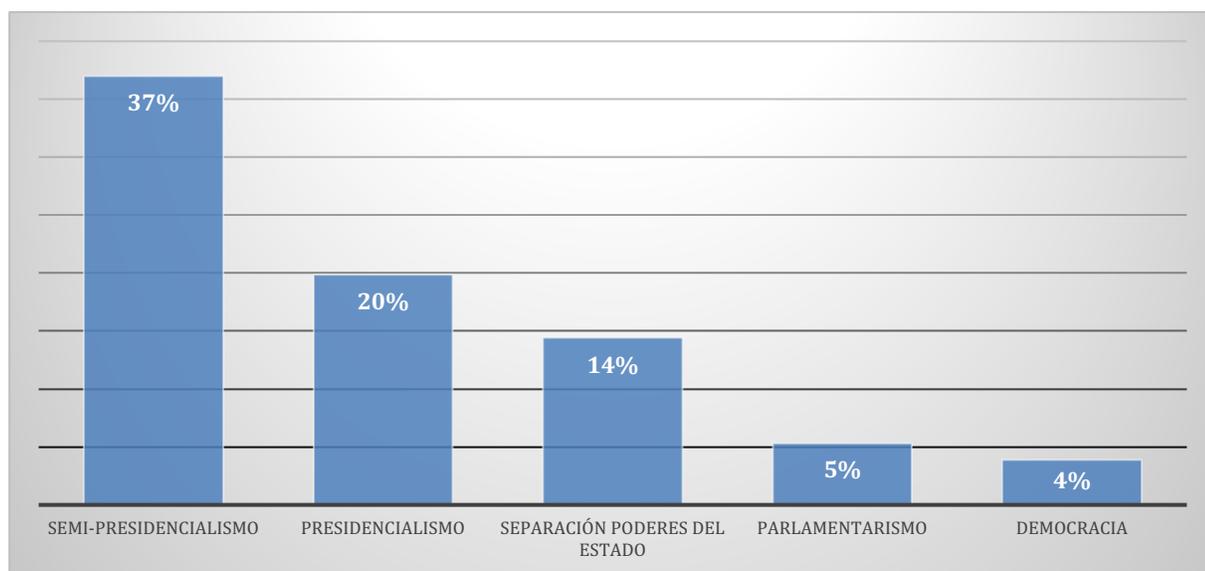
En cuanto a las propuestas y su identificación con las listas participantes, los principios constitucionales son los que concentran un 17,5% del total. En la Lista del Apruebo y al igual que en la Lista Apruebo Dignidad, se concentran en los principios democráticos y feministas. En Independientes por la Nueva Constitución las iniciativas apuntan a los principios feministas y ecológicos, mientras que la lista de Vamos por Chile, sus propuestas se concentran principalmente en el principio democrático. Las propuestas relativas a Dignidad Humana, concentran un 13,5% del total y las listas que presentan una mayor frecuencia en esta área son de la Lista Vamos por Chile, Lista del Apruebo, Lista del Pueblo y Apruebo Dignidad, las cuales se centran esencialmente en el desarrollo personal y el buen vivir como condición para el desarrollo humano en el país. Finalmente, en materia de Igualdad, que concentra el 10% de las propuestas, las listas con el mayor número de iniciativas son Vamos por Chile, Apruebo Dignidad, Lista del Apruebo e Independientes por la Nueva Constitución.



II.- RÉGIMEN POLÍTICO

En total se identificaron 770 propuestas relacionadas con materias propias del régimen político⁴. Éstas se enfocan principalmente en (1) semi-presidencialismo (37%), (2) presidencialismo (20%), (3) separación poderes del Estado (14%), (4) parlamentarismo (5%), (5) democracia (4%). Estas cinco materias concentran el 80% de las propuestas sobre régimen político.

Gráfico 2: Materias más mencionadas en propuestas sobre régimen político %



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional. Nota: El número total de propuestas asciende a 770.

En la tabla 1 se muestran las dos propuestas de régimen político más recurrentes según origen de candidaturas. Aspectos que destacar:

- Primero, existe un consenso en que el presidencialismo y el semi-presidencialismo son las medidas más mencionadas en los distintos tipos de candidaturas.
- Segundo, en dos tipos de candidaturas - candidaturas independientes y pueblos indígenas -, se observa un empate en las preferencias en las dos medidas mencionadas.

⁴ Para esto se agruparon las categorías de Régimen político, atribuciones del Presidente y atribuciones del Congreso Nacional.



- Tercero, la medida de semi-presidencialismo se impone como la más mencionada en las candidaturas de lista de candidaturas independientes, independientes en lista de partidos políticos y en candidatos/as provenientes de partidos políticos.
- Cuarto, y siguiendo la línea del tercer aspecto y profundizando por origen de candidatura, en las listas de candidaturas independientes se observa la mayor diferencia entre la primera mención y la segunda (29 puntos porcentuales), mostrando con ello una concentración de medidas relacionadas con la instauración de un sistema semi-presidencial.

Tabla 1: Propuestas de régimen político más recurrentes según origen de candidaturas

ORIGEN CANDIDATURAS	Propuesta	#	%
Candidaturas Independientes	Presidencialismo	6	43%
	Semi-Presidencialismo	6	43%
Lista Candidaturas Independientes	Semi-Presidencialismo	159	45%
	Presidencialismo	55	16%
Lista Partidos - Independientes	Semi-Presidencialismo	41	27%
	Presidencialismo	33	22%
Partidos Políticos	Semi-Presidencialismo	68	32%
	Presidencialismo	48	22%
Pueblos Indígenas	Presidencialismo	11	30%
	Semi-Presidencialismo	11	30%

Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Al hacer un zoom a las materias propias del régimen político más mencionadas por las candidaturas (tabla 2), se observan ciertas cuestiones relevante.

- Primero, se observa una tendencia marcada a modificar el presidencialismo chileno actual. Ello se evidencia en que, tanto en el semi-presidencialismo como en el parlamentarismo, el 100% de dichas propuestas están a favor de aumentar prerrogativas para dejar atrás el presidencialismo.



- Otra evidencia es que el 70% de las propuestas sobre presidencialismo, apuntan a reducirlo, mientras que un 20% señala que desea mantenerlo, y sólo un 6,5% desea aumentar el presidencialismo.

Tabla 2: Medidas de régimen político más recurrentes según valencia de sus propuestas

Medida Régimen Político	Aumentar	Mantener	Reducir	Otro
Semi-Presidencialismo	285 (100%)	0	0	0
Parlamentarismo	41 (100%)	0	0	0
Presidencialismo	1 (6,5%)	30 (20%)	121 (79%)	1 (6,5%)

Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

En la tercera materia más mencionada sobre régimen político (tabla 3), se observan dos aspectos relevantes en relación a la separación de poderes del Estado.

- Primero, existe un alto consenso (86%) en que las ramas del Estado deben equilibrar sus poderes (funciones y atribuciones).
- Segundo, y bien por debajo del equilibrio de los poderes del Estado, se encuentra el hecho de la cooperación entre las mismas. En específico, estas propuestas apuntan a una deseable relación de cooperación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, proponiendo mecanismo que aseguren los gobiernos de mayoría, es decir, que eviten el gobierno dividido.

Tabla 3: Medidas de régimen político más recurrentes según valencia de sus propuestas

Medida Régimen Político	Cooperar	Equilibrar
Separación poderes del Estado	15 (14%)	95 (86%)

Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

La Tabla 4 muestra la dirección de las propuestas sobre presidencialismo según listas. Aspecto para destacar:



- Primero, existe un claro acuerdo sobre reducir el presidencialismo en todas las listas, sobre todo en las listas del Apruebo y listas de independientes.
- Segundo, tanto Apruebo Dignidad como Vamos por Chile están por reducir el presidencialismo, lo cual se aprecia en que dichas propuestas se inclinan por sobre el 70% de las propuestas.
- Tercero, la lista de Vamos por Chile es la única lista donde existe una medida a favor de profundizar el presidencialismo.
- Cuarto, y a modo de resumen, no deberían existir obstáculos en la futura convención constitucional para abordar reducción del presidencialismo chileno actual, a la luz de los datos.

Tabla 4: Presidencialismo según propuestas y listas

Listas	A favor	Mantener	Reducir	Otro	Total
Apruebo Dignidad	---	8 (24%)	25 (76%)	---	33
Lista del Apruebo	---	1 (9%)	9 (82%)	1 (9%)	11
Vamos por Chile	1 (4%)	7 (25%)	20 (71%)	---	28
Listas de independientes	---	3 (5%)	52 (95%)	---	55
Pueblos indígenas	---	4 (36%)	11 (64%)	---	11
Candidaturas independientes	---	3 (50%)	3 (50%)	---	6

Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

III.- DERECHOS SOCIALES

En materia de Derechos sociales y su protección existe un total de 4.586 propuestas. Estas propuestas se desagregaron acorde a los derechos tradicionalmente catalogados como sociales: los vinculados al trabajo, salud, educación, seguridad social y vivienda.

- **Derechos de los(as) trabajadores (as).** 1.079 propuestas se centran en los derechos vinculados al mercado laboral y derechos de los trabajadores (huelga, negociación colectiva, libertad sindical), principalmente en la idea de justa remuneración, la protección del trabajo, la titularidad sindical y negociación por rama.
- **Derecho a la educación y libertad de enseñanza.** Son 960. En segundo lugar aparecen los derechos vinculados a la educación y la libertad de enseñanza, los cuales se dividen entre quienes quieren conservar la distinción entre estos derechos consagrando la libertad de establecer recintos

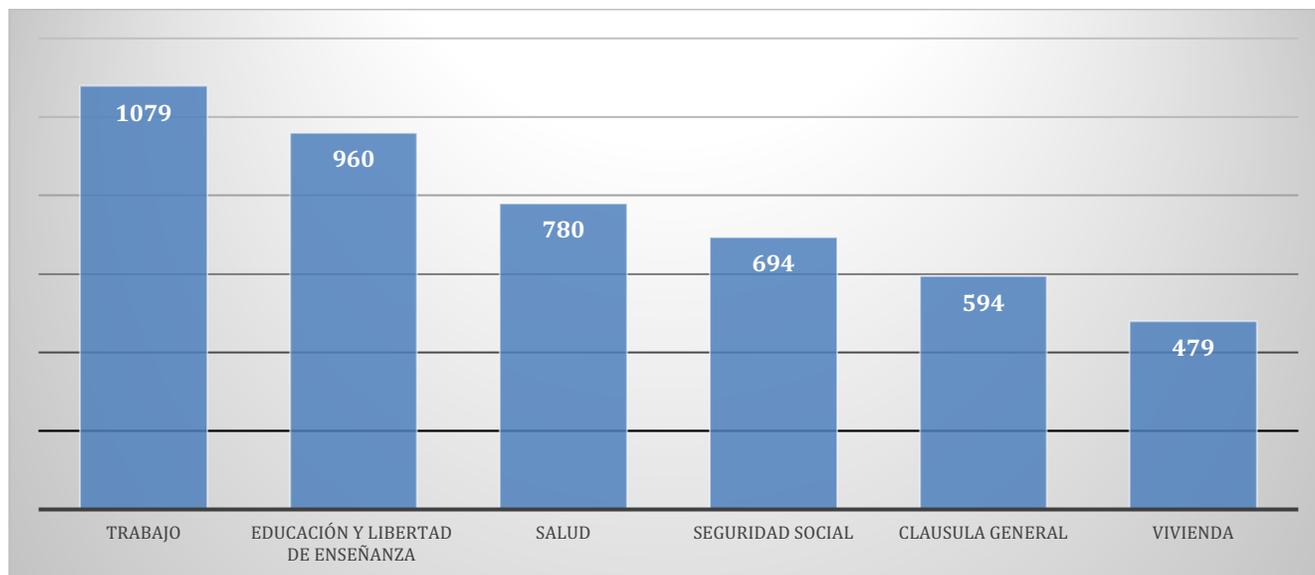


educacionales y la autonomía de los padres y quienes aspiran a establecerlo como derecho social, gratuito y de calidad.

- **Salud.** Considerada en 780. En materia de salud las propuestas se enfocan principalmente en garantizar el acceso a la salud y su carácter universal, fortaleciendo el sistema público de salud, así como en generar una mayor inversión de recursos en el área y en generar condiciones para la atención oportuna y de calidad.
- **Derecho a la seguridad social y sistema de pensiones.** Estas son 694. Se centran en la realización de reformas profundas para mejorar el sistema de pensiones existentes, ya sea a través de la eliminación de las AFP y su reemplazo por un sistema de reparto y solidarios o a través de la creación de una administradora pública de pensiones.
- **Derecho a la vivienda.** Existen 479 propuestas, las cuales apuntan principalmente a incorporar la vivienda digna y adecuada como derecho en la constitución, estableciendo su acceso y mínimos de habitabilidad.
- **Cláusula general de reconocimiento y tutela.** 594 propuestas buscan establecer una cláusula general de consagración de los derechos sociales, en el sentido de garantizar su protección y reconocimiento constitucional. Igualmente, desde Vamos por Chile se menciona la idea de que esto se haga con resguardo a la responsabilidad fiscal.



Gráfico 3: Propuestas más mencionados en materia de derechos sociales



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

En cuanto a las propuestas y su identificación con las listas participantes, es posible establecer que del total de las iniciativas, 4 listas concentran en 49,2%, correspondientes a la lista Apruebo Dignidad, seguida por La Lista del Apruebo, La Lista del Pueblo y Vamos por Chile respectivamente. Respecto a la distribución de propuestas para cada categoría, se aprecia que en materia de trabajo (1.079 iniciativas), hay tres listas que concentran un 57% del total, correspondientes a Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo y La Lista del Pueblo respectivamente. En relación con la educación (960 propuestas), el 47% de las iniciativas corresponden a Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo, La Lista del Pueblo y Vamos por Chile. Finalmente, en temas de seguridad social (694), son 3 listas que han presentado un 45,1% de las propuestas, los que corresponden a Apruebo Dignidad, La Lista del Apruebo y la lista de los Trabajadores Revolucionarios, respectivamente.

IV.- Nuevos Derechos

En el eje temático de nuevos derechos se identificaron 6704 propuestas. Estos derechos responden a aquellas materias que no están reguladas en la Constitución vigente (como niños, niñas y adolescentes) o



cuyo desarrollo y protección es reciente (medioambiente). Es relevante destacar que es el eje que concentró el mayor número de propuestas

Las principales categorías en las que se agrupan las propuestas son:

- **Género y diversidad sexual.** Hay 1387 propuestas que expresan iniciativas referidas a los derechos sexuales y reproductivos, equidad de género, aborto libre, reconocimiento y protección de las diversidades sexuales y disidencias, enfoque de género en la Constitución, eliminación de la violencia de género y el establecimiento de la paridad en el servicio público entre otras.
- **Medio ambiente.** Establecida en 1364. Se refiere al establecimiento de derechos de la naturaleza y protección del medio ambiente como eje de la futura Constitución. Estas propuestas se desagregan en un enfoque ecológico con desarrollo sustentable y en donde se propone un cambio en la matriz energética del país, asegurando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y en donde se proteja el patrimonio natural del país, que se proteja la flora y la fauna, y que a la vez se establezca una institucionalidad de justicia ambiental acorde a la nueva realidad de nuestro país.
- **Recursos naturales.** En 1099 propuestas. El elemento central en esta materia guarda relación con los recursos hídricos, lo que va desde establecer el derecho al agua o el agua como un bien nacional de uso público garantizado por el Estado, a través de un manejo sustentable y con primacía del uso humano por sobre el industrial. También se habla de la renacionalización de los recursos naturales y que sea el Estado el que se encargue de su explotación.
- **Niñas, niños y adolescentes.** Dispuesta en 490. Las principales propuestas en esta materia se relacionan con el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el establecimiento de un sistema de protección efectivo que permita su desarrollo pleno.
- **Cultura.** Considerada en 485 propuestas. Se establece la necesidad de resguardar el derecho a la cultura, referido a la creación, el acceso y el incentivo al desarrollo cultural del país. En esta línea también se plantea la protección del patrimonio cultural y el reconocimiento de las diversas formas de arte.
- **Ciencia y Tecnología.** 464 se refieren principalmente a consagrar el desarrollo de la ciencia, el conocimiento y la investigación como un derecho en nuestro país, estableciendo una institucionalidad que permita avanzar en estas materias. De igual forma, se habla de propender al desarrollo tecnológico y establecer derechos tales como el acceso universal a internet, una mejor conectividad para el país, y también el resguardo de la ciudadanía frente a la tecnología actual, tales

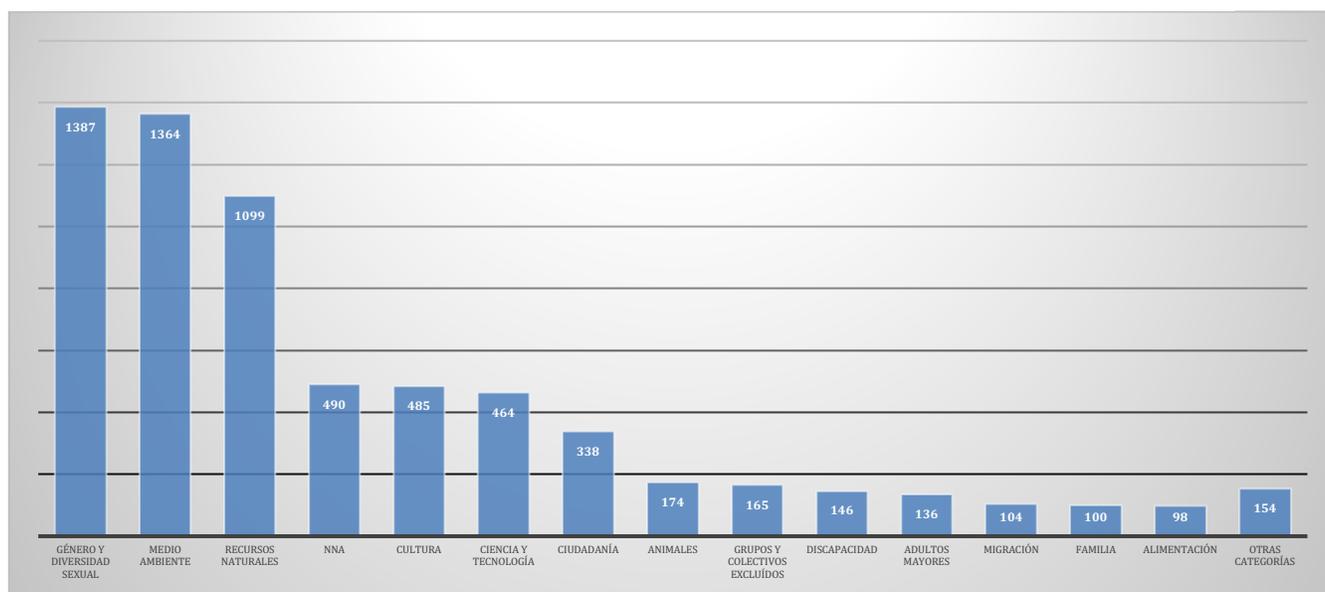


como el derecho a la desconexión, derecho a la intimidad y la seguridad digital de los datos personales.

- **Ciudadanía.** En 338 propuestas. Se relaciona con diversas áreas de interés ciudadano, en donde priman materias como el aseguramiento de la seguridad ciudadana, la creación de una defensoría de los ciudadanos y ciudadanas, derecho a una buena administración pública, garantizar el acceso al cuidado sanitario, establecer el derecho a la identidad, el derecho a la inclusión, permitir el derecho a morir con dignidad, establecer una renta básica universal y garantizar el derecho de participación de la ciudadanía en la gestión pública entre otros.

Otros. Luego, en otras categorías que también destacan en las propuestas pero en menor frecuencia, podemos encontrar lo relativo al reconocimiento de los derechos de los animales, la inclusión de grupos y colectivos habitualmente excluidos, propuestas en materia de discapacidad y adultos mayores, reconocimiento del derecho de los migrantes y también del derecho a migrar, el reconocimiento de la diversidad de las familias en nuestro país y finalmente una serie de propuestas que buscan incluir el derecho a la alimentación y la protección de la producción alimentaria dentro del país como un derecho constitucional.

Gráfico 4: Propuestas más mencionadas sobre nuevos derechos.



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

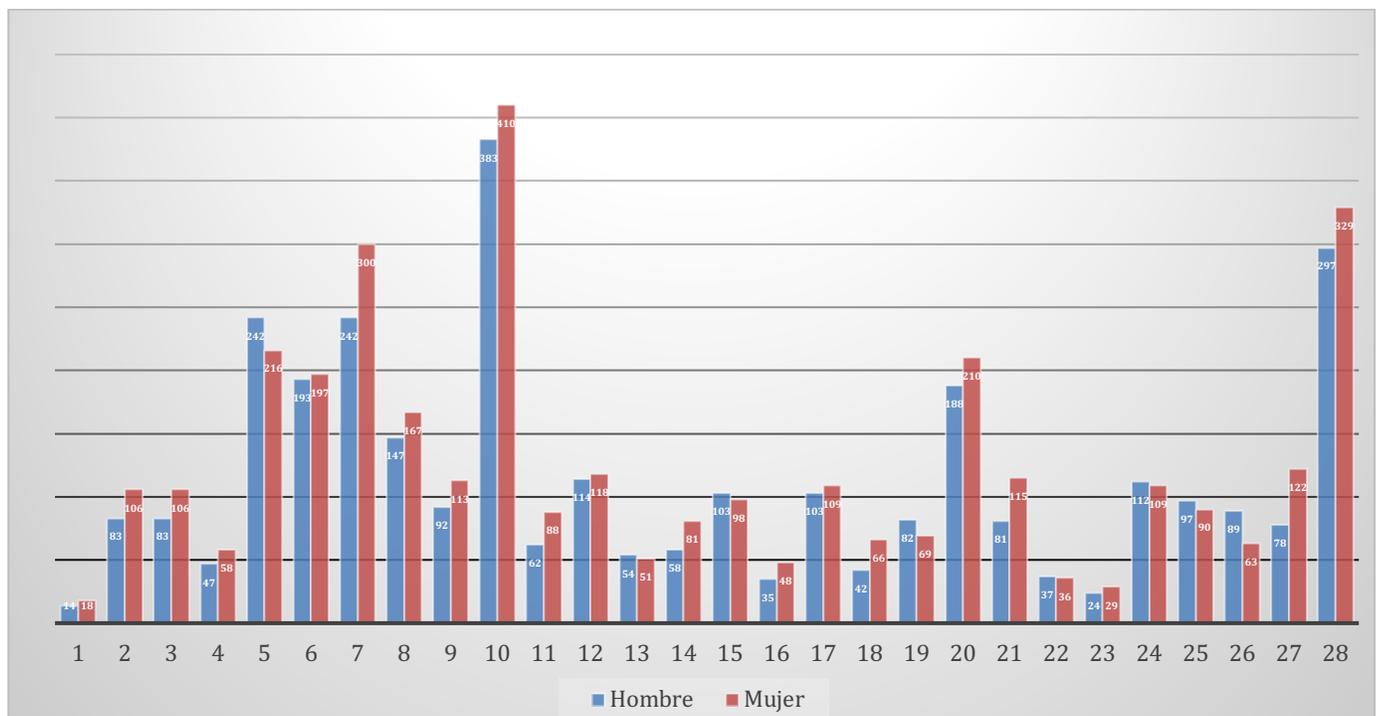


Puntos relevantes de destacar respecto a este eje de discusión, es que de las 1.468 candidaturas inscritas, un total de 1.232, equivalente a un 83,8% han presentado una o más propuestas en materia de nuevos derechos. De ellas, 51 candidaturas han elaborado 20 o más propuestas.

Los distritos con mayor número de propuestas de nuevos derechos son el distrito 10 con 793 (11,8%), el distrito 28 con 626 (9,3%), el distrito 7 con 542 (8%), el distrito 5 con 458 (6,8%), el distrito 20 con 398 (5,9%) y el distrito 6 con 390 (5,8%).

Del total de propuestas, 3.522 correspondientes a un 52,5% fueron elaboradas por mujeres, mientras que 3.182, equivalentes a un 47,5% fueron realizadas por hombres.

Gráfico 5: Número de propuestas por distrito y por sexo sobre nuevos derechos



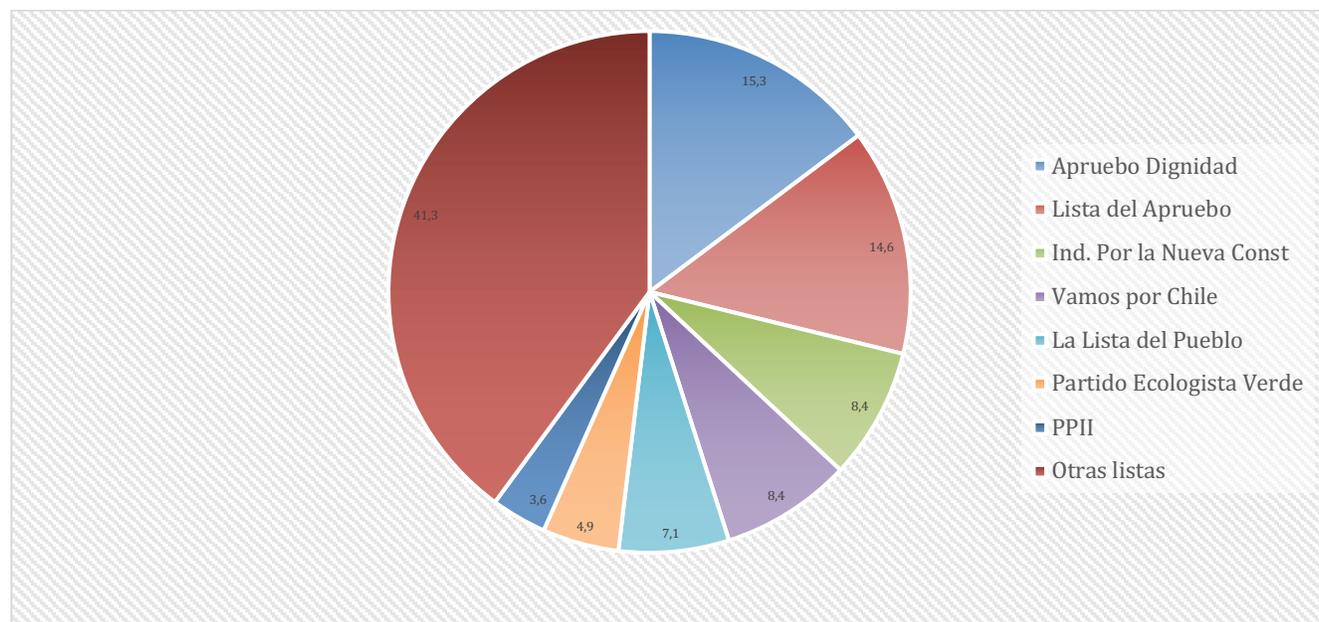
Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

El 62,2% de las propuestas de nuevos derechos, que equivalente a 4.172, fueron elaboradas por 6 listas y diferentes candidaturas de Pueblos Indígenas. La lista que ha presentado más iniciativas en esta materia es



Apruebo Dignidad con 1.025, seguida por la Lista del Apruebo (976), Independientes por la Nueva Constitución (565), Vamos por Chile (564), La Lista del Pueblo (474), Partido Ecologista Verde (329) y representantes de Pueblos Indígenas (239).

Gráfico 6: Origen de las propuestas según lista.



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

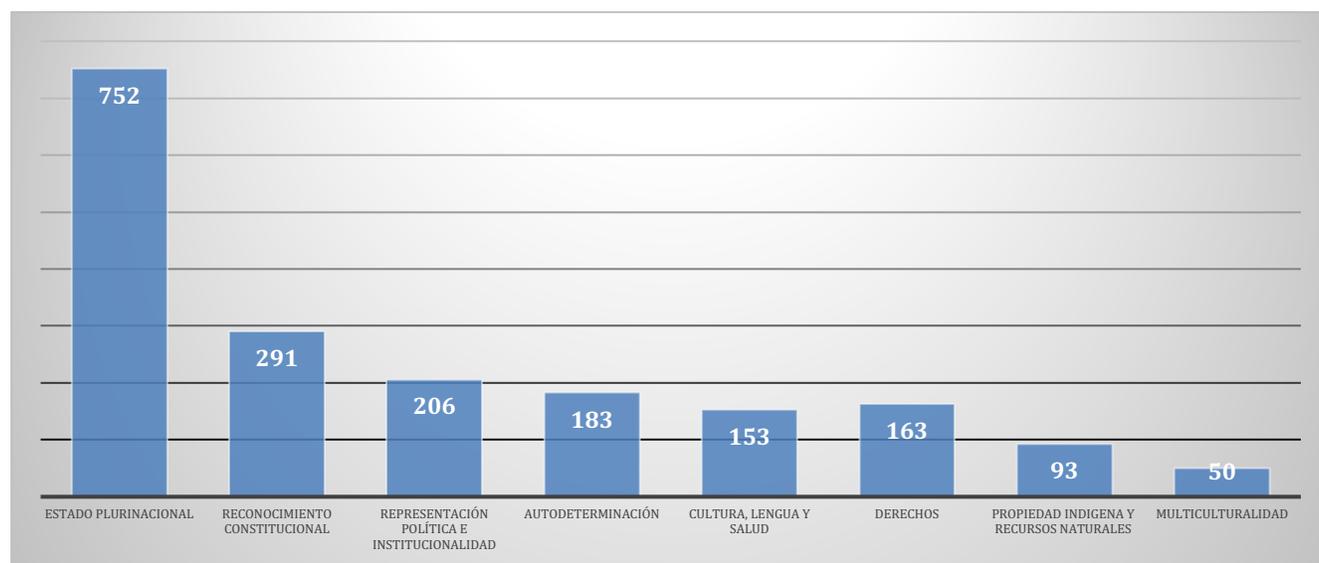
En cuanto a las propuestas y su identificación con las listas participantes, se puede destacar que del total de iniciativas, 5 listas concentran el 53% de ellas. La lista que lidera en esta materia es Apruebo Dignidad, seguida Lista del Apruebo, Vamos por Chile, Independientes por la Nueva Constitución y la Lista del Pueblo. Respecto de la categoría de Género y Diversidad Sexual, la lista con más propuestas es Apruebo Dignidad, seguida por la Lista del Apruebo e Independientes por una Nueva Constitución, que en conjunto suman un 36,5% del total de iniciativas. En materia de Medio Ambiente, las listas con mayor número de propuestas son la Lista del Apruebo, Apruebo Dignidad e Independientes por una Nueva Constitución equivalente al 41,7% del total. Finalmente, las propuestas de Recursos Naturales las concentran las listas de Apruebo Dignidad, Lista del Apruebo y Vamos por Chile, con un 35,3% de las iniciativas.



V.- PUEBLOS INDÍGENAS

En total se identificaron 1893 propuestas relacionadas con materias propias de los pueblos indígenas. Estas se enfocan principalmente en (1) la declaración o no de Chile como un Estado Plurinacional, (2) el reconocimiento constitucional de los Pueblos indígenas, (3) su institucionalidad y mecanismos de participación, así como la existencia de escaños reservados en el Congreso Nacional, (4) su autodeterminación y autonomía para organizarse, (5) el resguardo de su cultura, lengua y tradiciones, (6) el respeto a sus derechos e igualdad de trato, (7) la propiedad indígena y el uso de la tierra y (8) recursos naturales y por último si Chile se debe declarar o no como Estado Multicultural. En cuanto al género, un 48,7% de las propuestas son de hombres, mientras que un 51,3% de mujeres.

Gráfico 7: Propuestas más mencionadas en materia de Pueblos Indígenas.



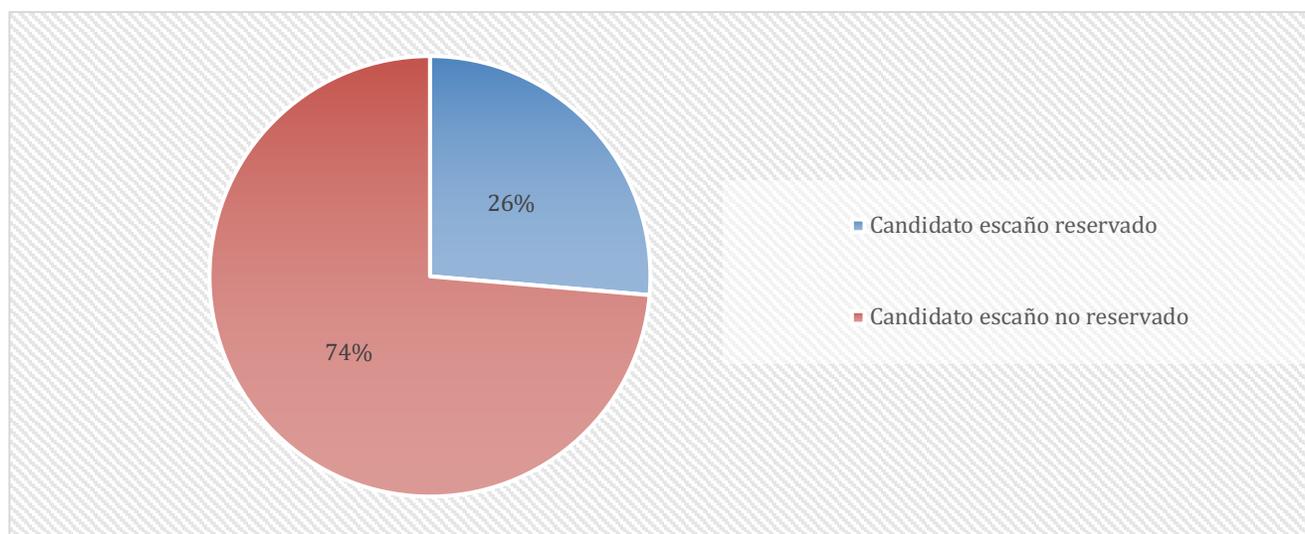
Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Solo un 26% (499) de las propuestas en esta materia provienen de candidatos a escaños reservados. El otro 74% (1.394) es de candidatos a escaños no reservados, quienes manifiestan sus posiciones respecto a estos temas. Estos a su vez se desagregan en un 35% de candidaturas independientes, un 24% perteneciente a



candidatos de partidos políticos, un 14% a independientes en lista de partidos y un 1% en candidaturas independientes.

Gráfico 8: Distribución de las propuestas según su origen.

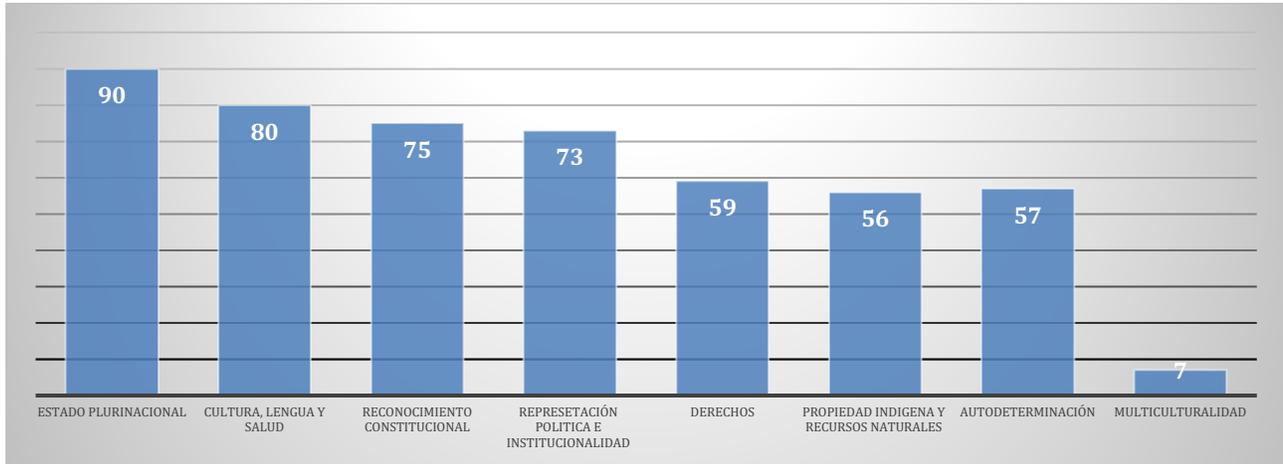


Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Como muestran los gráficos 9 y 10, dentro de los candidatos a escaños reservados, los temas más mencionados son que Chile sea un Estado Plurinacional, el respeto y consagración de su cultura, lengua y salud y el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Mientras que entre los escaños no reservados los temas más mencionados son Estado Plurinacional, reconocimiento constitucional y la representación política e institucionalidad indígena.

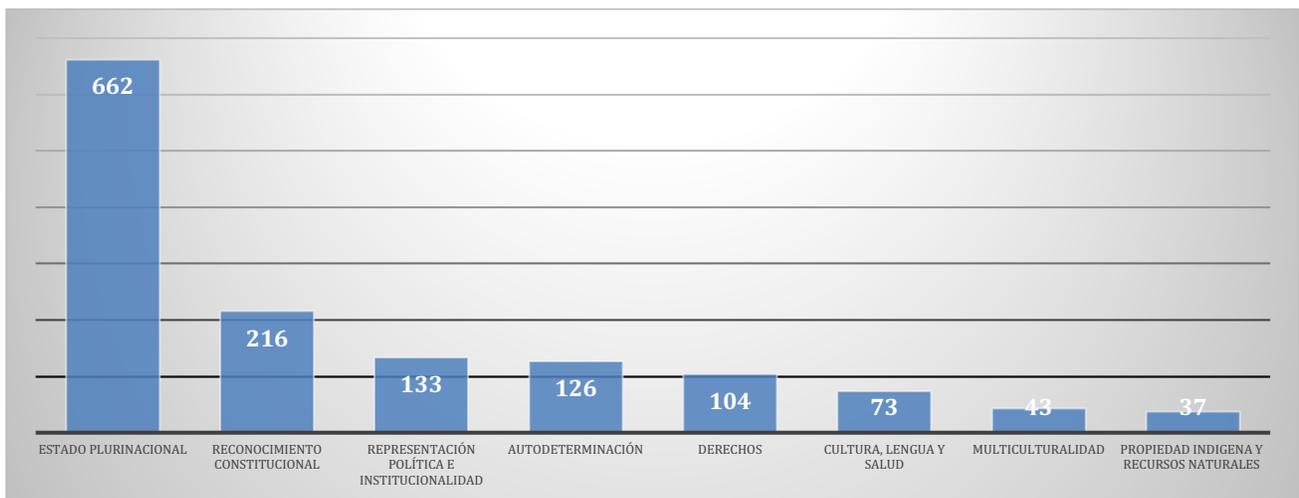


Gráfico 9: Principales propuestas Escaños reservados



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Gráfico 10: Principales propuestas escaños no reservados.



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.

Solo 14 candidatos, todos integrantes de Vamos por Chile, se manifestaron expresamente contra la declaración de Chile como un Estado plurinacional, señalando que Chile es una única nación indivisible.



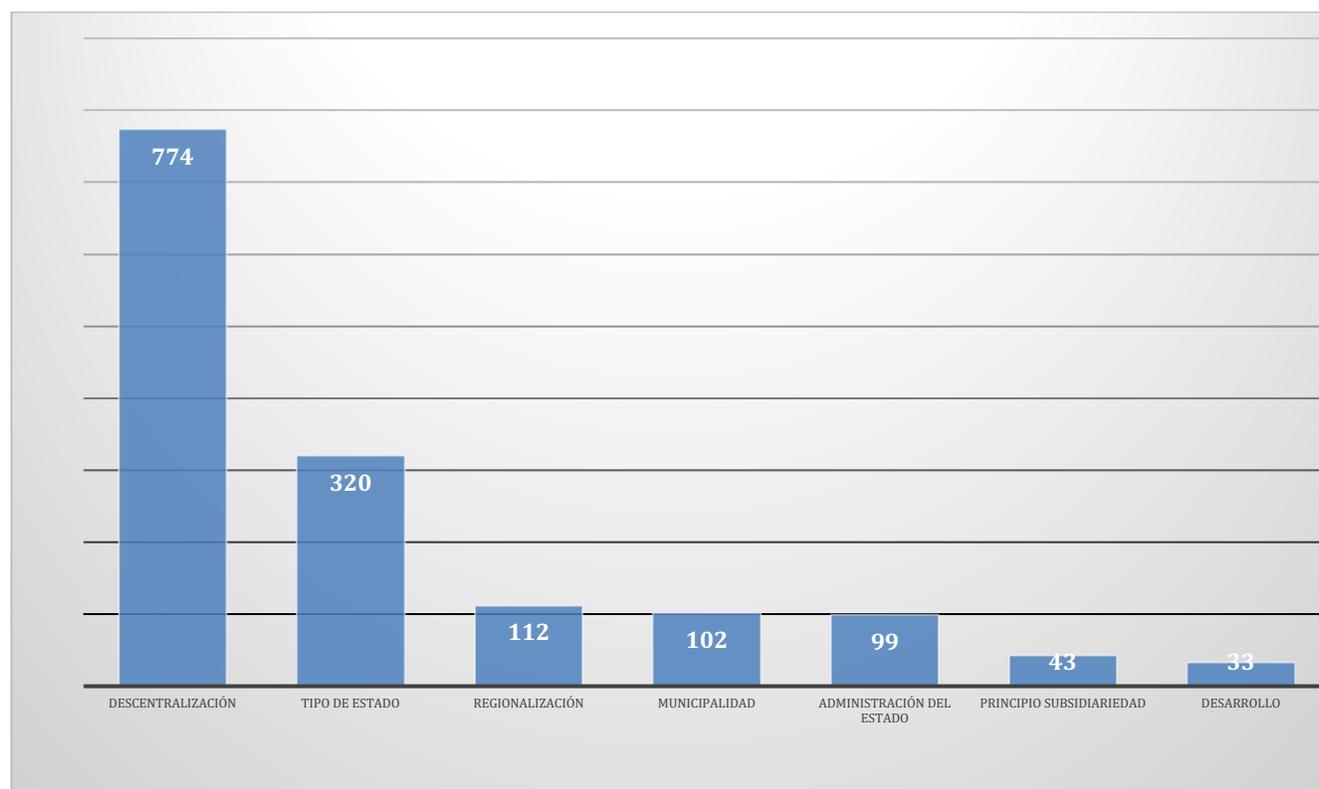
Mientras que 44 propuestas de esta lista, prefiere la consagración constitucional de los pueblos indígenas, manteniendo indivisible a la nación chilena, con igualdad para todos sus integrantes.

VI.- MODELO JURÍDICO DE ESTADO

En total se identificaron 1640 propuestas relacionadas con materias propias del modelo de Estado. Éstas se enfocan principalmente en (1) descentralización (47%), (2) tipo de Estado (20%), (3) regionalización (7%), (4) municipalidad (6%), (5) administración del Estado (6%), (6) Principio subsidiariedad (3%) y (7) desarrollo (2%).

Estas siete materias concentran el 90% de las propuestas sobre modelo de Estado.

Gráfico 11: Materias más mencionadas en propuestas sobre modelo de Estado

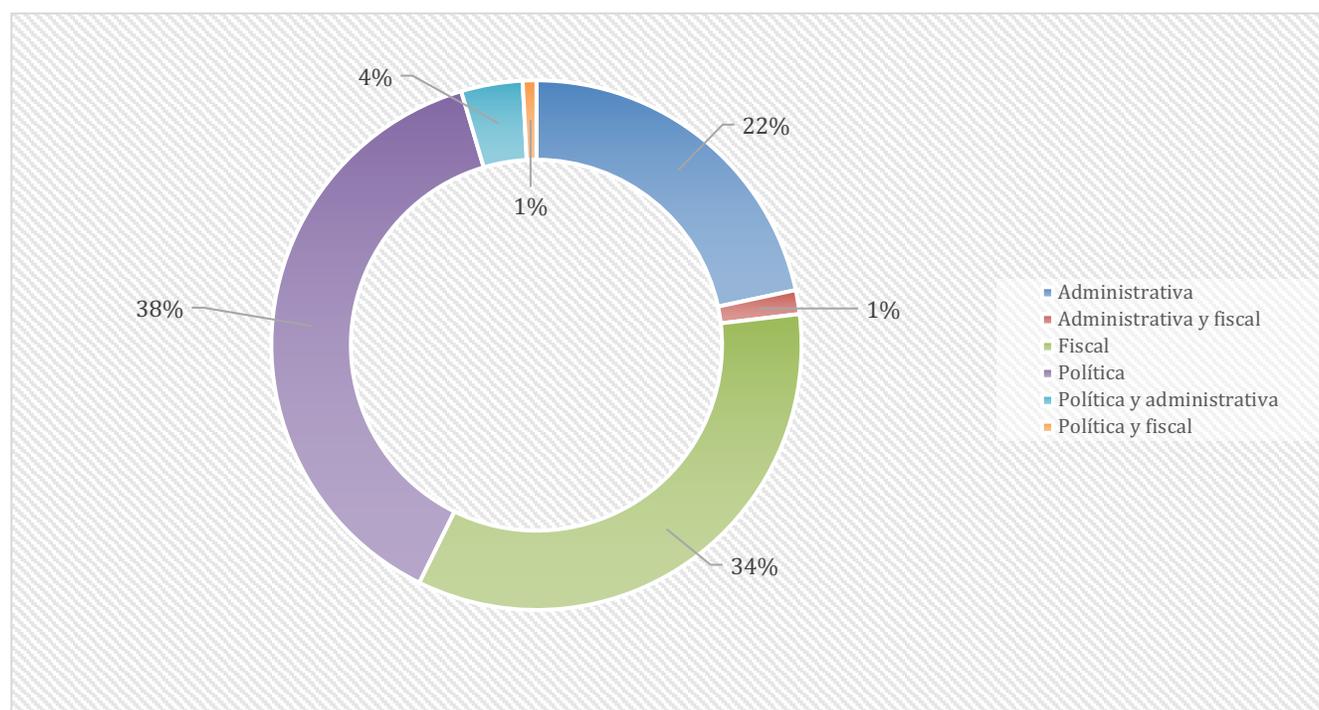


Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional. Nota: El número total de propuestas sobre modelo de Estado asciende a 1640.



El gráfico 12 presenta los tipos de descentralización identificadas en las propuestas sobre modelo de Estado. Aspectos para destacar. Primero, el tipo de descentralización política, es decir, la que apunta a un conjunto de reformas constitucionales y electorales destinadas a abrir nuevos espacios de representación subnacional, o a activar los que ya existían (Falleti 2006), captura casi cuatro de cada diez propuestas sobre descentralización (38%). Segundo, y muy cerca de la descentralización política, se ubica la descentralización fiscal (34%), la cual busca generar políticas destinadas a aumentar los ingresos o la autonomía fiscal de los gobiernos subnacionales (Falleti 2006). Tercero, y a catorce puntos porcentuales de la descentralización fiscal, se encuentra la descentralización administrativa con un 22%. Este tipo de descentralización se enfoca en políticas que permiten transferir a los gobiernos subnacionales la administración y prestación de servicios sociales (Falleti 2006). Cuarto, y con un seis por ciento en total, se ubican propuestas mixtas de descentralización.

Gráfico 12: Tipos de descentralización identificadas en las propuestas sobre modelo de Estado (%)



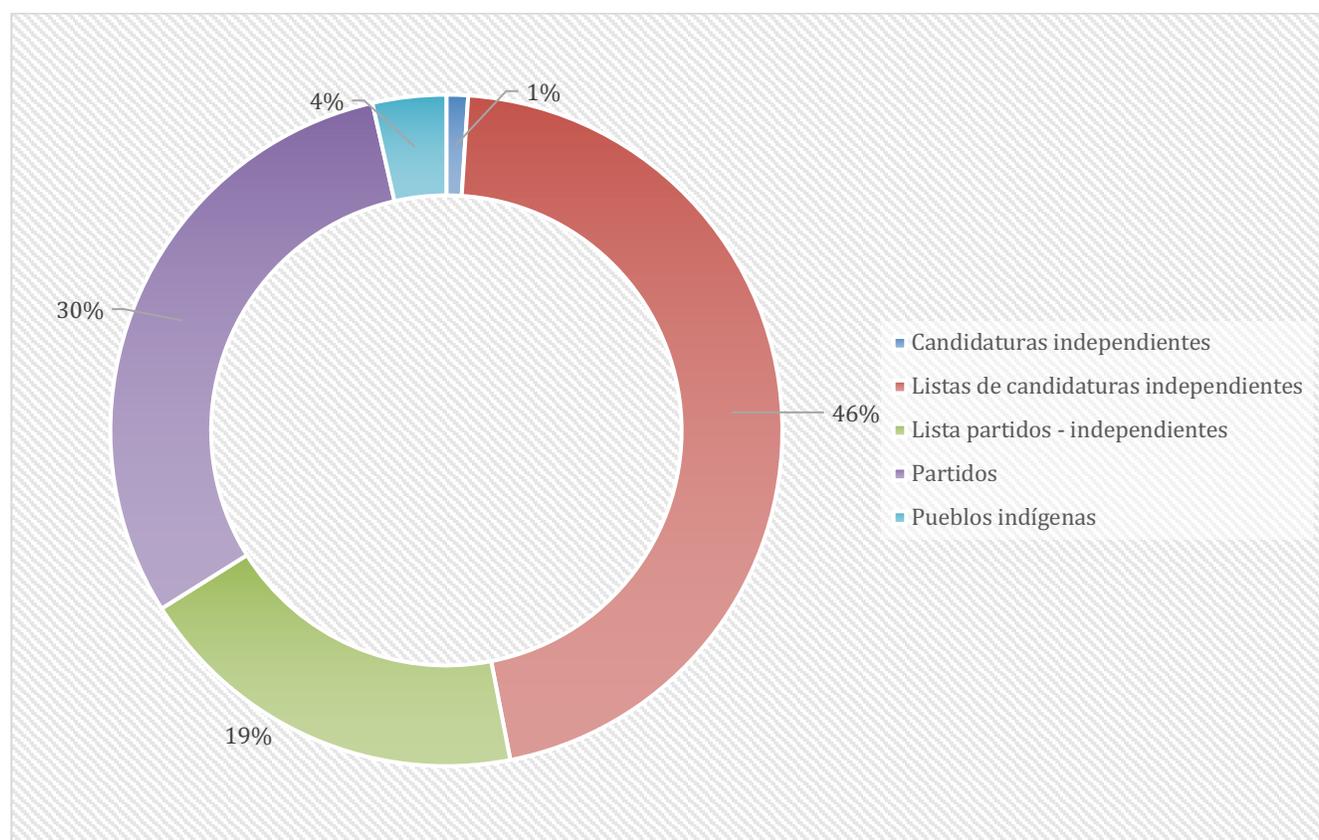
Fuente: laboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional⁵.

⁵ El número total de propuestas donde es posible identificar una subcategoría de descentralización asciende a 480, es decir, hay 294 propuesta sin especificación a nivel de subcategoría.



El gráfico 13 presenta las propuestas en materia de modelo de Estado según origen de las candidaturas. Del total de propuestas (1640), (1) el 46% provienen desde las listas de candidaturas independientes, (2) el 30% se originan en militantes de partidos políticos, (3) casi un quinto de las propuestas viene desde los independientes dentro de pacto de partidos, (4) el 4% desde los pueblos indígenas y (5) el 1% provienen desde candidaturas independientes.

Gráfico 13: Origen de las propuestas sobre modelo de Estado origen de candidaturas (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de candidaturas a la Convención Constitucional.⁶

⁶ El número total de propuestas sobre modelo de Estado asciende a 1640.